



**Ayuntamiento de Cabra**  
ÁREA DE CULTURA  
DELEGACIÓN DE FERIA Y FIESTAS

## **XXI CONCURSO DE BELENES**

La Delegación de Feria y Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, convoca para las próximas Fiestas de Navidad, CONCURSO DE BELENES cuyo objetivo es fomentar la tradición belenista de nuestro pueblo y estimular a los distintos particulares y asociaciones de Cabra para que la misma alcance altas cotas de calidad.

El Concurso se regirá por las siguientes

### **B A S E S**

**1ª.** - Podrán participar cuantos particulares, asociaciones y entidades lo deseen. Para ello deberán inscribirse en las oficinas del Ayuntamiento desde la publicación de las presentes Bases hasta el día 17 de diciembre de 2015, a las 14'15 horas. Se establecen dos categorías: Institucionales y Particulares.

**2ª.** - Los BELENES que se inscriban para participar en este Concurso serán visitados por el Jurado los días 21 y 22 de diciembre de 2015, indicando los participantes en el momento de inscribirse el día y la hora más adecuada para que el Jurado pueda visitar el Belén y el lugar en que se encuentra instalado. Se va a confeccionar una "Ruta de los Belenes" en la que podrán inscribirse voluntariamente los participantes en este concurso que lo deseen, en la que las visitas serán los días 26, 28, 29 y 30 de diciembre de 2015, 2 y 4 de enero de 2016, en horario de 19 a 21 h.

**3ª.** - Podrá utilizarse cualquier técnica y materiales en la realización del BELÉN, quedan expresamente excluidos los Belenes dibujados de cartulina lisa.

**4ª.** - Se establecen los siguientes PREMIOS:

#### **PARTICULARES**

1º 200 €

2º 100 €

#### **INSTITUCIONALES**

1º: 200 €

2º: 100 €

Los premios estarán sujetos a las deducciones y retenciones que legalmente les corresponda. Se otorgarán menciones a todos los participantes.

**5ª.** - El Jurado será designado por la Delegación de Feria y Fiestas.

**6ª.** - Los premios se harán públicos por el Jurado y se entregarán el día 23 de diciembre, miércoles, a las 12'30 horas, en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento.

**7ª.** - El fallo del Jurado será inapelable. La participación en el Concurso implicará la aceptación de estas Bases. Podrán determinarse normas procedimentales, en caso de necesidad, para el mejor desarrollo del Concurso.

Cabra, noviembre de 2015.